

En cumplimiento al Artículo 11 numeral 03 del:

El infrascrito Encargado de Tesonería de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

-Hace constar-

Que el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- no realiza informe de los gastos y Viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior, así como el destino, objetivos y logros alcanzados.

Para los usos legales y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, extiendo, firmo y sello la presente constancia.

Guatemala 26 de abril del 2.024

LIC. OMAR RENATO OSORIO JARQUIN ENCARGADIO DE TESORERÍA

UDAFA-VISAR-MAGA